

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico

JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

PROCESO: ORDINARIO LABORAL - CONTRATO DE TRABAJO.

DEMANDANTE: DAYSI NUÑEZ MORENO.

DEMANDADO: AGENCIA COMERCIALIZADORA DE LOTERIAS AGECOL LIMITADA "EN LIQUIDACION."

RADICACION: 08-001-31-05-013-2014-00633-00.

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, a su Despacho el presente proceso informándole que la audiencia del artículo 77 del CPTSS programada para el día 28 de julio de 2020, no se pudo llevar a cabo, al ser aplazada y no ser posible realizarla por medios virtuales al encontrarse la Secretaría en continuas labores de organización y depuración de archivos con ocasión a la digitalización del Juzgado, lo que impidió que para la fecha de esa audiencia el expediente estuviera plenamente digitalizado. Es del caso precisar, que los términos judiciales para esta clase de procesos estuvieron suspendidos desde el 16 de marzo al 30 de junio de 2020, conforme a los Acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549, PCSJA20-11556, PCSJ20-11567 y PCSJA20-11581 de 2020, los cuales se reanudaron a partir del 1º de julio de 2020. De igual forma le informo que el expediente logró digitalizarse correctamente en su integridad con sus respectivas anotaciones en TYBA, no obstante, la problemática con el virus Covid-19 que afectó a miembros del Juzgado y la limitación de acceso a la sede judicial. Por último, le comunico que verificada la agenda del Juzgado la fecha más próxima disponible de audiencia es la del martes tres (3) de mayo de 2022 a las 9:00 a.m.- A su Despacho para resolver.

Barranquilla, 6 de abril de 2022.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO.
Secretaria.

JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO. Barranquilla, seis (6) de abril del año dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial que antecede y revisado el expediente, este Despacho Judicial,

RESUELVE:

PRIMERO: Fíjese fecha el día tres (3) de mayo de 2022 a las 9:00 a.m., para realizar la audiencia de que trata el artículo 77 del CPTSS. Así mismo, requiérase a las partes y al Curador Ad-litem de la demandada para que suministren al correo electrónico de este Despacho Judicial el correo donde recibirán notificaciones y las invitaciones a la audiencia virtual que ha de celebrarse. También ínstese a las partes para que se conecten a la Sala de Audiencia del aplicativo respectivo con suficiente tiempo de antelación a fin de sortear cualquier percance técnico que se pueda presentar, y/o solicitar los aplazamientos oportunamente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ,


JOSE IGNACIO GALVAN PRADA
C-2014-00633-00

Juzgado 13 Laboral Del Circuito de Barranquilla
Día 07 Mes 04 Año 2022
Notificado por el Estado N° 041
La Providencia de fecha Día 06 Mes 04 Año 2022
La Secretaria **Roxy Paola Pizarro Ricardo**

Calle 40 NO. 44-39. Piso 4. Edificio Telecom. **MPS**
P.B.XX: 3885005-3885156 EXT. 2030. www.ramajudicial.gov.co
Barranquilla - Atlántico. Colombia
Correo: lcto13ba@cendoj.ramajudicial.gov.co